



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN N°61 DE 2017**

**“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a una estudiante del programa de Maestría en Biología”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 53 del Acuerdo No.10 de 2015, -Reglamento Estudiantil de Posgrados- establece como incentivos, otorgar distinción meritoria o distinción laureada a los trabajos de grado y las tesis doctorales que cumplan con los requisitos establecidos para ello;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **IDENTIFICACIÓN MORFOLÓGICA Y MOLECULAR DE ESPECIES DEL GÉNERO HAEMAGOGUS (DIPTERA: CULICIDAE) EN LA COSTA CARIBE COLOMBIANA**”, elaborado por la estudiante del programa de Maestría en Biología, Suljey del Carmen Cochero Bustamante, obtuvo una nota de noventa y siete punto cuatro (97.4), y fue dirigido por el docente Alveiro José Pérez Doria;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción de trabajo de Grado Meritorio al referido trabajo de grado, al evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 20 de junio de 2017;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **“IDENTIFICACIÓN MORFOLÓGICA Y MOLECULAR DE ESPECIES DEL GÉNERO HAEMAGOGUS (DIPTERA: CULICIDAE) EN LA COSTA CARIBE COLOMBIANA”**, elaborado por la estudiante del programa de Maestría en Biología: Suljey del Carmen Cochero Bustamante, identificada con cédula No.64´585.397 expedida en Sincelejo (Sucre).

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de junio de 2017

(Original firmado por)  
**VICENTE PERIÑÁN PETRO**  
Presidente

(Original firmado por)  
**XIOMARA AVENDAÑO SEÑA**  
Secretaria (e)

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Xiomara Avendaño Señá